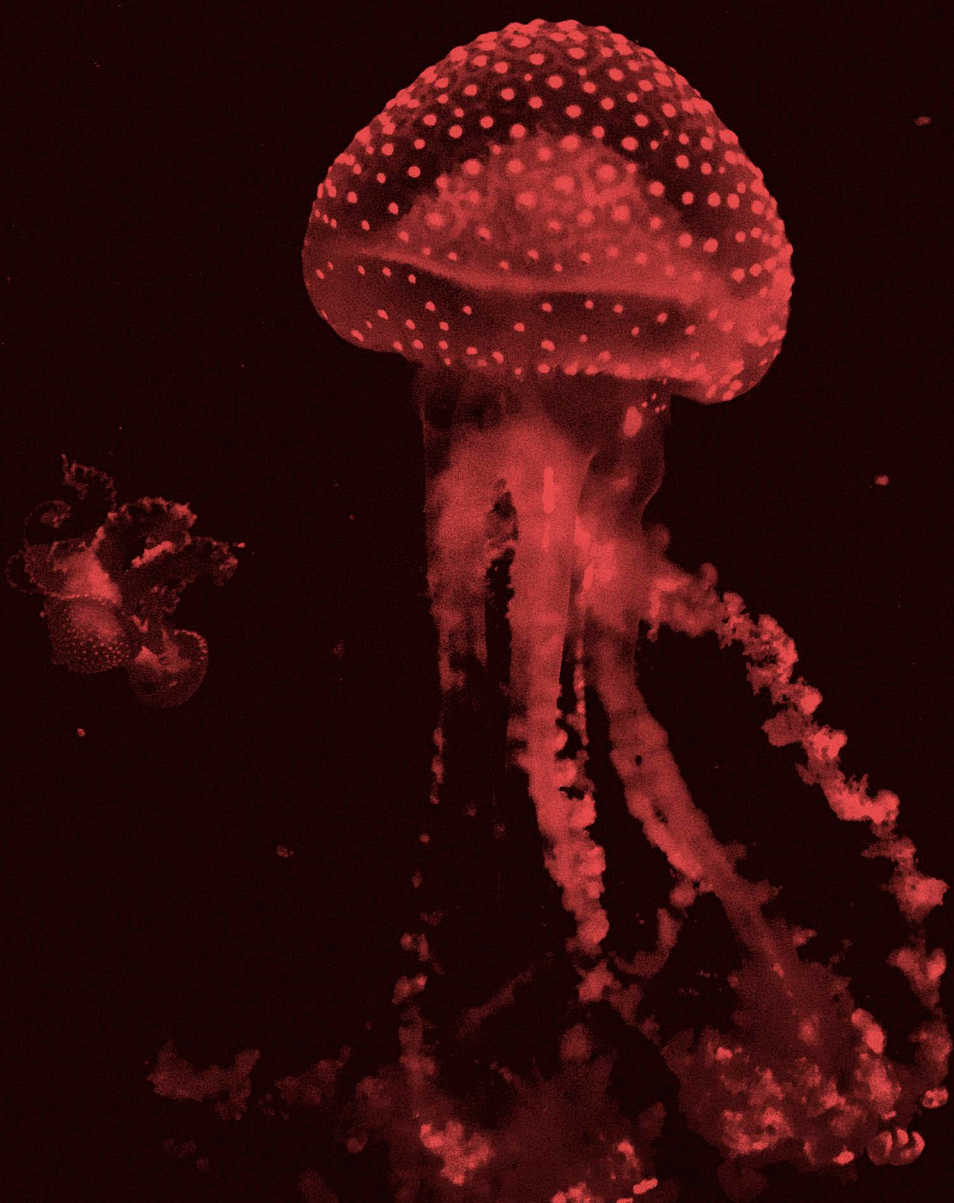


EX+S₂₃

EXPOSITIVOS



CONVOCATORIA ABIERTA 18.11.22 / 18.03.23

III CERTAMEN DE NUEVA CREACIÓN Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



+ INFO
www.leonesphoto.es



BASES

1. Objeto del certamen

La Concejalía de Acción y Promoción Cultural del Ayuntamiento de León y León es Photo impulsan el III Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica *Expositivos 23*, una convocatoria que por tercer año consecutivo busca incentivar y visibilizar el talento emergente: proporcionando a los/as artistas todos los recursos necesarios para la materialización de sus proyectos en forma de exposición.

Organizado y respaldado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y de las artes visuales, *Expositivos 23* actúa como una plataforma desde donde poder cultivar y gestar nuevas ideas; así como facilitar la profesionalización de artistas nacionales que empleen el lenguaje fotográfico como principal medio para expresarse.

Expositivos 23 otorgará cuatro grandes premios dotados con la producción íntegra y la exposición física de los proyectos galardonados por el jurado de la organización, así como la concesión final de todas las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as. Asimismo, el jurado asignará dos accésit con carácter honorífico.

Cabe destacar que dos de los cuatro premios que se otorguen recaerán en artistas nacidos/as o residentes en León (incluida la provincia), estos/as últimos/as con empadronamiento anterior al año 2022.

2. Quién puede participar

Fotógrafos/as mayores de edad con residencia legal en España anterior al año 2022, así como colectivos o artistas multidisciplinares que empleen el lenguaje fotográfico como principal medio para expresarse.

3. Presentación de proyectos

A- Requisitos:

- Cada participante podrá presentar un único proyecto de reciente creación (con fecha de su conclusión posterior al año 2019), teniendo entera libertad temática y técnica.
- Para colectivos artísticos deberá nombrarse a un/a representante que, previa confirmación firmada por el resto de miembros, será quien se encargue de hacer llegar toda la documentación requerida para participar.
- No podrán presentarse proyectos que, en cualquiera de sus formatos, hayan sido premiados/becados en algún otro certamen o convocatoria para artistas. Tampoco aquellos cuya autoría o derechos sobre las imágenes pudiesen estar comprometidos de algún modo.
- No podrán postular artistas que hayan sido premiados en cualquiera de las dos últimas ediciones de la presente convocatoria.

- Si el proyecto que se presenta resultase premiado en *Expositivos 23*, no podrá variar con respecto al que se exponga en la muestra final. En este sentido, desde la publicación del fallo y hasta el día de la inauguración, la organización del certamen se reserva el derecho de exclusividad en cuanto a la exhibición de los proyectos galardonados.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos expresados conllevará la pérdida irrevocable del derecho a la dotación de *Expositivos 23*.

B- Procedimiento:

Los/as artistas que deseen participar en *Expositivos 23* deberán hacer llegar la siguiente documentación en formato digital, tal y como se indica:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Este documento puede descargarse desde la web del certamen: www.leonesphoto.es (Máx. 1 página)
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia, ambas caras. (Máx. 1 página)
- Para colectivos artísticos, deberá adjuntarse una declaración firmada y una fotocopia del DNI o tarjeta de residencia por ambas caras de las personas que lo integren. (Máx. 2 páginas)
- Solo si procede, para artistas que no hayan nacido en la provincia de León y actualmente residan allí, certificado de empadronamiento anterior al año 2022. (Máx. 1 página)
- Currículum artístico del autor, autora o colectivo. (Máx. 1 página)
- Título del proyecto y breve descripción del mismo. (Máx. 150 palabras / 1 página)
- Desarrollo en profundidad, técnica empleada y fecha de ejecución del proyecto, así como cualquier otro tipo de información pertinente y complementaria acerca del mismo. (Máx. 4 páginas)
- Porfolio con un mínimo de doce (12) y un máximo de veinte (20) imágenes del proyecto en cuestión. (Máx. 10 páginas)

Toda la documentación deberá aportarse siguiendo el orden indicado, en un único archivo en formato Pdf (Máx. 15Mb.) con el nombre y primer apellido del autor/A. (**Nombre_Apellido.pdf**), enviándose a la siguiente dirección de email: info@leonesphoto.es

La extensión de toda la documentación aportada en el archivo que se adjunte no deberá superar en ningún caso el número máximo de páginas indicadas.

Cualquier participante que no se ajuste a todos y cada uno de los procedimientos indicados será excluido/a a efectos del jurado.

C- Plazo:

El plazo para la presentación de proyectos a *Expositivos 23* comenzará el día 18 de noviembre (2022) y concluirá el día 18 de marzo (2023), inclusive.

4. Dotación

Expositivos 23 otorgará cuatro grandes premios dotados con la producción íntegra y la exposición física de los proyectos galardonados, así como la concesión final de todas las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as.

A- Producción íntegra:

Respaldados/as por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y de las artes visuales, los/as artistas premiados/as en *Expositivos 23* editarán sus proyectos para la selección final de obras a exponer.

De cara a la exposición final, la traducción de archivos digitales y/o el escaneo de negativos, el proceso de optimización y la producción en papel de las obras seleccionadas será llevado a cabo en el estudio profesional **Auth' Spirit**: mediante la técnica de impresión Giclée, sobre papeles **FineArt Hahnemühle** cortesía de **Nuart Digital**. Posteriormente, se procederá al enmarcado de las mismas en **Espacio_E** mediante soportes rígidos y seguros.

A fin de garantizar y optimizar al máximo las calidades de producción, los curadores de la muestra podrán solicitar a los/as artistas premiados/as el envío de archivos originales; así como cualquier otro tipo de material necesario para su adecuada consecución. Asimismo, atendiendo a las características particulares de cada proyecto y a la distribución de las salas, los curadores de la muestra determinarán el número de obras y los tamaños a exponer; siempre en consenso final con los/as artistas premiados en *Expositivos 23*.

B- Exposición final:

Expositivos 23 culminará con la exposición de los cuatro proyectos premiados en la Sala de Arte y Exposiciones El Palacín de León, antigua azucarera rehabilitada por el arquitecto francés Dominique Perrault, que consta de tres salas con más de 1.200 m² útiles. (*Véanse anteriores ediciones de la muestra*)

El diseño formal de cada uno de los proyectos a exponer se establecerá siempre en consenso final con los/as artistas premiados/as en *Expositivos 23*.

C- Concesión de obras:

A la conclusión de *Expositivos 23* se procederá al correcto embalaje y a la protección de las obras producidas con motivo de la dotación, que serán concedidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as en la dirección de León que se les facilitará. No se abonará en ningún caso el gasto que pueda derivar del transporte o del envío de las obras producidas; debiendo ser asumido por el/la propio/a artista interesado/a.

5. Resolución

Cumplido el plazo de la convocatoria, la organización del certamen desvelará un jurado formado por profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía y de las artes visuales.

La resolución y el fallo de *Expositivos 23* tendrá lugar a mediados de abril (2023). La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez que sus miembros lo hayan dictaminado.

Durante la fase de preselección, el jurado de *Expositivos 23* podrá solicitar información adicional de aquellos proyectos que estime oportuno para llevar a cabo el veredicto final.

La organización sólo contactará directamente con aquellos/as artistas cuyos proyectos resulten finalistas o premiados.

6. Criterios de selección

La convocatoria de *Expositivos 23* admitirá todo tipo de proyectos, sin limitaciones artísticas ni técnicas, siempre y cuando predomine en todos ellos el lenguaje fotográfico.

El jurado considerará la calidad y la creatividad de los proyectos presentados al certamen, plástica y conceptualmente, así como la incorporación de otros lenguajes o de elementos creativos al mundo de la fotografía.

7. Fondo de adquisición

Los/as artistas que resulten premiados/as en *Expositivos 23* se comprometen a ceder una de las obras producidas con motivo del certamen. La pieza elegida pasará a formar parte como fondo de adquisición de la **Colección del Ayuntamiento de León**. Esta cesión deberá formalizarse mediante contrato específico con la institución. Compensatoriamente, la organización del certamen producirá nuevamente y entregará a cada artista premiado/a la obra cedida a la Colección del Ayuntamiento de León.

8. Garantías / Confidencialidad

A- Garantías:

Todos/as los/as participantes de *Expositivos 23* declaran que son legalmente responsables en cuanto a la propiedad intelectual de los proyectos que presentan al certamen. En este sentido, afirman que han obtenido la correspondiente autorización de todas las personas que en ellas figuran.

B- Divulgación de los proyectos:

A fin de promover la difusión de los cuatro proyectos que resulten premiados en *Expositivos 23* junto a los accésit, los/as artistas beneficiarios/as se comprometen a ceder los correspondientes derechos que permitan realizar este objetivo; así como por su utilización con fines culturales o relativos a la futura promoción del certamen en cualquier medio y soporte, incluidos catálogos e internet, sin que ello conlleve ninguna retribución en forma de pago a el/la artista, a las personas fotografiadas o a cualquier entidad de gestión en derechos de autor.

La propiedad intelectual de todas las imágenes y de los proyectos pertenecerá en todo momento a el/la artista o colectivo. Siempre que la organización del certamen haga uso de cualquier imagen, la autoría de la misma será atribuida a sus respectivos/as autores/as.

C- Protección de datos:

La organización del certamen garantiza la total confidencialidad de la documentación aportada por los/as participantes, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Oficial 15/1999 reguladora de la protección de datos con carácter personal para los documentos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

Los/as participantes consienten expresamente el tratamiento de la documentación aportada con el fin de realizar las gestiones encaminadas a su participación en la convocatoria de *Expositivos 23*. Dicho consentimiento se extiende también a los miembros del jurado para su análisis y valoración.

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente durante el periodo de duración del certamen.

9. Aceptación de las bases

La participación en el III Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica *Expositivos 23* supone la plena aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo dispuesto en algún punto de las mismas conllevará la pérdida automática del derecho a optar o a beneficiarse de la dotación.

INFO / COMUNICACIÓN

info@leonesphoto.es
www.leonesphoto.es

 Instagram: @leon_es_photo



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos

Pseudónimo / colectivo artístico

Fecha y lugar de nacimiento

DNI /CIF

Dirección

Localidad - Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Página web (opcional)

Instagram (opcional)

En cumplimiento con lo dispuesto en las bases del certamen, la participación en *Expositivos 23* supone la plena aceptación de todos los puntos que en ellas se expresan.